

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

(FORWATO DE ACTA PARA NORWAS DE EMISION, CALIDAD I PLANES DE PREVENCION 1/O DESCONTAMINACION AMBIENTAL)				
1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 17/05/2024.		1.2 Hora de inicio: 21:20.	1.3 Hora de término: 22:00.	
1.4 Nombre de la Unidad Fisc	alizable:	1.5 Estado operacional de la Ur	nidad Fiscalizable:	
Cartulinas Valdivia		En operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fis		Comuna: Valdivia.	Región: Los Ríos.	
Avenida Presidente Balmaced región de Los Ríos.	la N°8500, Chumpullo, Valdivia,			
1.7 Titular de la Unidad Fiscal	izable:	Domicilio:		
Cartulinas CMPC SpA.		Avenida Presidente Balmaceda N°8500, Chumpullo, Valdivia, región de Los Ríos.		
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:		
96.731.890-6.	2523122	francisco.garcia-huidobro@cmpccmpc-cartulinas@gerencia.cmpc		
	2523124	cripc-cartumas@gerencia.cript	<u>u</u>	
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable:		Domicilio:		
Francisco García-Huidobro Morandé		Avenida Presidente Balmaceda N°8500, Chumpullo, Valdivia, región de Los Ríos.		
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:		
8.459.488-1.	Sin antecedentes.	francisco.garcia-huidobro@cmpc.com		
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable:		Domicilio:		
Víctor Coronado.		Avenida Presidente Balmaceda N°8500, Chumpullo, Valdivia, región de Los Ríos.		
RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:		
11.324.099-7.	632682901.	victor.coronado@cmpc.com		
	·			

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1_X_Programada	2.2No programada	Denuncia:	Oficio:	Otro:
	Plan de Descontaminación Ambiental de Valdivia.			



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL			
Verificar cumplimiento del Artículo 64° literal b), numeral iv, del Plan de Descontaminación de Valdivia.			
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AI	MBIENTAL FISCALIZADOS		
Decreto Supremo N°25/2016 "Establ	ece Plan de Descontaminación	Atmosférica para la Comuna de Val	divia".
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECU	JCIÓN DE LA INSPECCIÓN AME	BIENTAL	
5.1 Existió oposición al ingreso: SI NOX	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI NOX	5.3 Existió Colaboración por parte (En caso de ser negativo, se deben numeral 6 de la presente acta) SIX NO	
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SIX NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta).			
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI X NO			
 a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización b) Se informó la normativa ambiental pertinente 		SIXNO	
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección		SIXNO	
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado SI X_NO_ en que se encuentra la Unidad Fiscalizable		SIXNO	

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Acta de inspección ambiental será notifica mediante correo electrónico a las casillas: carolina.escalona@cmpc.com, carolina.escalona@cmpc.com.



7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 17 de mayo de 2024, aproximadamente las 21:20, se concurrió a la planta de la empresa Cartulinas CMPC Valdivia, ubicada en Avenida Presidente Balmaceda N°8500, sector Chumpullo, comuna de Valdivia, emplazada al interior del polígono B de la zona de Gestión de Episodios Críticos (GEC), definido en la Resolución Exenta N°67 de fecha 20 de marzo de 2024 de la SEREMI del Medio Ambiente.

En el establecimiento se conversó con los Sres. Víctor Coronado, Jefe de Turno y de Operación, y Luis Aguilera, Líder de Fibras, a quienes se le explicó el objetivo de la fiscalización, la cual consiste en verificar lo estipulado en el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para la comuna de Valdivia, D.S. N°25 promulgado con fecha 02 de septiembre del 2016, específicamente lo establecido en el Artículo 64°, literal b) numeral iv) donde se indica en caso de existir un pronóstico de episodio crítico en nivel de Pre-emergencia, se tomarán, entre otras, las siguientes acciones "iv. Prohibición, entre las 18:00 hasta las 06:00 hrs, del funcionamiento de calderas industriales y de calefacción, con una potencia mayor a 75 kWt y que presenten emisiones mayores o iguales a 30 mg/Nm³ de material particulado". Lo anterior, responde a la declaración del episodio de Pre-emergencia, con restricción en el polígono B, Resolución N°498, de fecha 16 de mayo de 2024 de la Delegación Presidencial Región de Los Ríos.

Así, durante la actividad se constató la existencia de tres (3) calderas, las cuales se detallan a continuación:

- Caldera KPA que utiliza como combustible biomasa, se encontraba operativa. Cabe hacer mención que la caldera cuenta con sistema CEMS el cual reporta de forma remota las emisiones de gases a la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Caldera N°3 que utiliza como combustible desechos de madera y carbón, no se encuentra en funcionado y se está
 a la espera de la aprobación de proyecto que permitirá adecuar el equipo para su futuro uso, según lo señalado por
 el Sr. Coronado.
- Caldera N°4 que se encuentra desmantelada y sin funcionado.

Cabe hacer mención que la UF cuenta con una cuarta caldera, la cual es utiliza como respaldo energético y requiere de GLP como combustible. Dicho equipo genera emisiones inferiores a 30 mg/Nm³, por lo tanto, se encuentra exento a las restricciones dispuestas en caso de una pre-emergencia ambiental, según consta en Resolución Exenta N°430 de fecha 7 de marzo 2023 de la SMA. En consecuencia, el equipo en comento no fue fiscalizado durante la actividad.



En revisión de la plataforma SISAT se verificó que todas las Calderas de la instalación <u>se encuentran catastradas en el sistema</u>, según la Resolución Exenta N°2547/2021 de la SMA.

A continuación, se presentan registros fotográficos de las calderas identificadas en la actividad inspectiva:

Registros





 Fotografía 1.
 Fecha: 17.05.2024.

 Coordenadas UTM DATUM WGS84 18S
 Norte: 5.593.975.
 Este: 655.220.

Fotografía 2.
Coordenadas UTM DATUM WGS84 18S

Fecha: 17.05.2024.

Norte: 5.594.009. Este: 655.299.

Descripción del medio de prueba: Registros de la Caldera N°4 que se encuentra desmantelada.

Descripción del medio de prueba: Registro desde sala de control del funcionamiento de la Caldera KPA.





Fotografía 3.	Fecha: 17.05.2024.	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 18S	Norte: 5.594.009.	Este: 655.299.
Descripción del medio de prueba: Registro (a) de la Caldera N°3 sin uso, mientras que en el registro (b) se observa placa identificadora.		



8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR			
N°	Descripción		
1	No hay.		
	rmato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes No aplica.	

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Felipe Santibáñez Godoy	SMA	Jung
Claudia Bravo Monsalve	SMA	AT.

10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
-	-	-

11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SINOX	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado Negación de Recepción OtroX Observaciones: El acta de inspección ambiental será notificada por medios oficiales.	